

QUILLOTA, 06 AGO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 8464 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°707, de 29 de julio de 2019, de Luis Mella Gajardo, Alcalde a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$550.000.-(quinientos cincuenta mil pesos.-), a nombre de Laura Ximena Sandoval Vergara, cédula de identidad [REDACTED], funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Medio Ambiente, para la adquisición de árboles e insumos varios;
3. Rúbrica del Director de Administración y Finanzas estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N° 331592 con vigencia desde el 08 de abril de 2011 de la afianzada Laura Ximena Sandoval Vergara, cédula de identidad [REDACTED];
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1672, de 05 de agosto de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$550.000.- (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.-)**, a nombre de **LAURA XIMENA SANDOVAL VERGARA**, cédula de identidad [REDACTED], funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Medio Ambiente, para la adquisición de árboles e insumos varios.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Medio Ambiente 6. Archivo Capital Humano
LMG/PEA/CMT/mls

4